

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MIAMBIENTE / PANAMÁ OESTE



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta,

MEMORANDO- SIT- DEEIA-SEIA-MIAMBIENTE- 0031 -2022

PARA: Ingeniero Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DE:   
Licenciada Marisol Ayola  
Directora Regional de MiAMBIENTE / Panamá Oeste



ASUNTO: Respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0180-3003-2022 de la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II.

FECHA: 29 de abril del 2022.

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0180-3003-2022** del proyecto Cat. II, titulado **PUNTO DE CONTROL**, cuyo promotor es **AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO**, a desarrollarse en Avenida las Américas Howard, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, le podemos informar que la Dirección Regional de MiAMBIENTE / Panamá Oeste no tiene objeción con relación a las respuestas presentadas por la empresa promotora, sin embargo en referencia a la pregunta número 7, donde la empresa promotora responde lo siguiente:

“Los cuerpos de agua que se observaron dentro del polígono del proyecto fueron los ya mencionados drenajes 1 y 2, identificados en el estudio de impacto ambiental con fotos y ubicación de puntos en el mapa. Esta información fue corroborada en campo verificando los límites del polígono y con las bases de datos y mapas de Tommy Guardia, proporcionadas por el promotor del proyecto”.

Para emitir nuestra evaluación a dicha pregunta, hicimos la consulta a la **Dirección de Información Ambiental (DIAM)**, sobre si existe o no un cuerpo de agua que discurre en el polígono donde se va a desarrollar el proyecto, suministrandole la coordenada tomada en campo donde se ubicará el proyecto, donde nos respondieron lo siguiente: De acuerdo a mapa base y la capa de drenaje de 50 K,

el punto se ubica a una distancia aproximada de 193m, del río Farfán, esto nos aclara que no existe fuente hídrica dentro del área de desarrollo del proyecto y que la más próxima es el Río Farfán a 193 m de distancia.

Se anexa la respuesta y el mapa enviado por DIAM.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

RECEPCIÓN DE  
MEMORANDO DE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
MIAMBIENTE / PANAMÁ OESTE

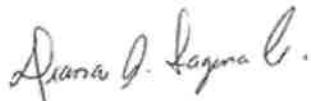
RECIBIDO

Por: Sayuris  
Fecha: 25/5/2022  
Hora: 12:04 pm

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

**MEMORANDO – DIAM – 0560 – 2022**

**Para:** JOSÉ ANGEL MILLER



**De:** DIANA A. LAGUNA C.  
Directora

**Asunto:** Verificación de coordenadas.

**Fecha:** Panamá, 05 de mayo 2022

En respuesta a correo enviado el día 03 de mayo 2022, donde se solicita la verificación de cuerpo hídrico (quebrada sin nombre) de punto georreferenciado; visualizado en recorrido por área de proyecto categoría II, denominado "PUNTO DE CONTROL", cuyo promotor es "AGENCIA PANAMÁ PACIFICO", presentamos a continuación los resultados del análisis territorial:

Dato	Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra 2012	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Ley 21
Punto: Cuerpo hídrico (quebrada sin nombre)	Bosque latifoliado mixto maduro	Fuera del SINAP	Uso: Empleo industrial y oficina.

De acuerdo a mapa base y la capa de drenaje de 50 K, el punto se ubica a una distancia aproximada de 193m, del río Farfán.

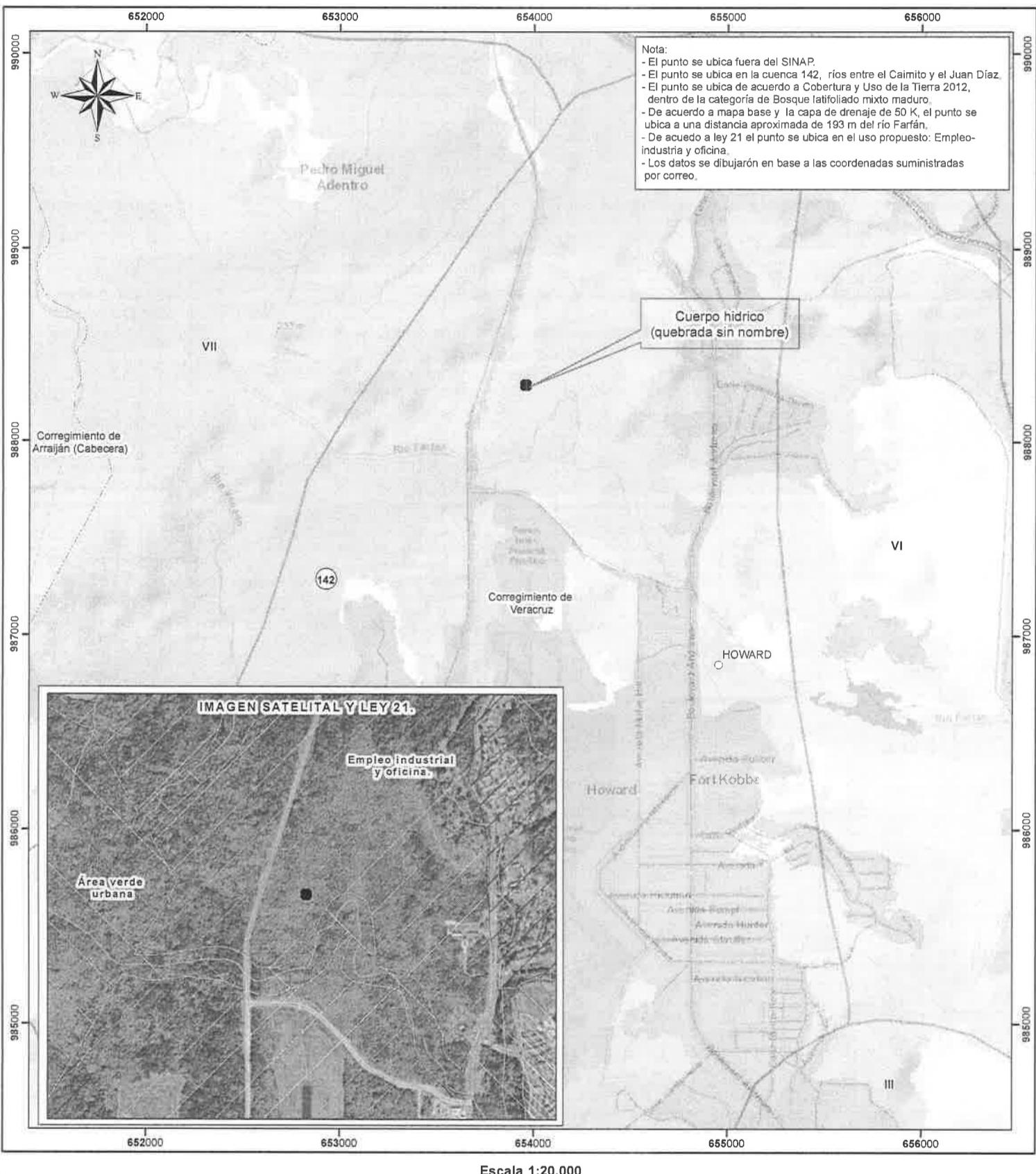
Adj. Mapa y nota.  
DL/aodgc/xs/ma  
CC: Departamento de Geomática.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

**PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE ARRAIJÁN,  
CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, VERIFICACIÓN DE  
COORDENADAS.**

## MINISTERIO DE AMBIENTE



Escala 1:20,000

---

**LEYENDA**



- LugarPoblado
  - Punto
  - Ríos y quebradas
  - Red Vial
  - Límite de corregimiento
  - Límite de Capacidad Agrológica

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012
  - Afloramiento rocoso y tierra desnuda
  - Bosque de mangla
  - Bosque latifoliado mixto maduro
  - Bosque latifoliado mixto secundario
  - Infraestructura
  - Rastrojo y vegetación arbustiva
  - Superficie de agua
  - Vegetación herbácea
  - Área poblada

Uso Propuesto Ley 21

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

- Fuentes:  
- Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI  
- Nota por correo-DRPO-03-05-2022.